



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CECULTAH

CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO

Secretaría de Cultura emite:

LA CONVOCATORIA

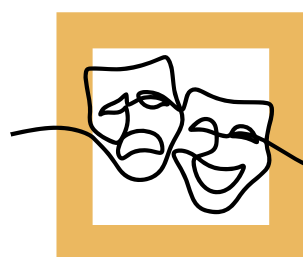


Mediante el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024 del **Programa Apoyos Solidarios para la Movilidad Artística 2024. Cultura en tu Municipio**, a propuestas de diferentes disciplinas artísticas, que formarán parte de las Jornadas Culturales a desarrollarse en los municipios del estado de Hidalgo, atendiendo la descentralización cultural y el fomento a la participación social.

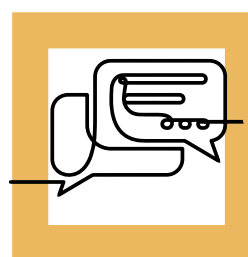
www.cultura.hidalgo.gob.mx

BASES GENERALES

1. Podrán participar artistas mayores de 18 años.
2. Las personas postulantes deben ser originarias del estado de Hidalgo, o bien tener residencia fija en la entidad (comprobable), ya que las actividades se desarrollarán al interior de la entidad.
3. Solamente serán elegibles aquellas propuestas que cumplan con las bases de participación de la presente convocatoria.
4. Cada persona postulante podrá presentar una sola propuesta en modalidad individual o colectiva, en alguna de las disciplinas artísticas descritas en la presente convocatoria, dirigida preferentemente a atender infancias, adolescencias y juventudes; podrán considerarse propuestas de atención a públicos específicos como: mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.



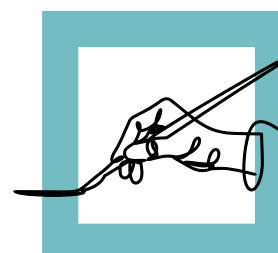
Disciplina: Teatro
Modalidad: Colectiva
Especialidades: Puesta en escena



Disciplina: Narración oral
Modalidad: Individual
Especialidades: Narración oral



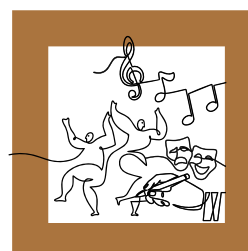
Disciplina: Danza
Modalidad: Colectiva
Especialidades: Coreografía Interpretación



Disciplina: Artes Visuales
Modalidad: Individual
Especialidades: Escultura, pintura, dibujo, grabado, fotografía y medios alternativos



Disciplina: Música
Modalidad: Colectiva (Ensamble) e Individual (Solista)
Especialidades: Interpretación Ejecución



Talleres para el pueblo
Disciplina: Danza, música, teatro y artes visuales
Modalidad: Individual

5. En la modalidad colectiva, se deberá designar a una persona representante de la agrupación, quien será responsable de acreditar la documentación requerida para su postulación y recibir el apoyo correspondiente en caso de resultar beneficiado.
6. Se elegirán 107 propuestas, mismas que se programarán para su presentación durante los meses de septiembre a noviembre del 2024, en el esquema de jornadas culturales en las 12 regiones del Estado. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo definirá la logística de programación de las actividades.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CECULTAH

CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO

7. En caso de que un municipio no se encuentre en condiciones de recibir la/las actividades programadas, se elegirá otro municipio del estado, considerando las regiones de atención prioritaria.

8. Las propuestas seleccionadas podrán ser videograbadas por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, para su difusión simultánea o posterior en medios digitales.

9. Se otorgará un apoyo económico por beneficiario o representante, que haya presentado su propuesta artística y sea aprobada por el Comité de Dictaminación, por un monto desde \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) y hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.), considerando las modalidades individual o colectiva en las actividades, de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	Actividad	Modalidad	Apoyos disponibles
1	Apoyo para presentación de teatro	Colectiva	18
2	Apoyo para presentación de danza	Colectiva	17
3	Apoyo para presentación musical	Colectiva	17
4	Apoyo para presentación musical	Individual	8
5	Apoyo para presentación de narración oral	Individual	16
6	Apoyo para talleres para el Pueblo	Individual	12
7	Apoyo para Muestra de Artes Visuales	Individual	19

10. Las personas postulantes deberán consultar el anexo técnico de esta convocatoria para conocer las especificaciones y restricciones de cada actividad, con la finalidad de adaptar su propuesta a lo establecido en cada uno de los apartados.

I. REGISTRO DE PROPUESTAS Y VIGENCIA

11. El registro de las propuestas será del 17 de julio al 9 de agosto del año 2024.
12. El cierre de la convocatoria será a las 15:00 horas (horario de la Ciudad de México) el día 9 de agosto de 2024.
13. El registro de las propuestas podrá realizarse de manera presencial en las fechas indicadas en esta convocatoria en:

MUNICIPIO	REGIONES DE INFLUENCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
Centro Cultural Regional de Zacualtipán	Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, San Agustín Metzquititlán, Metztlán, Molango de Escamilla, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuilepa, Xochicoatlán y Zacualtipán de Ángeles.	Av. 5 de Mayo s/n esq. Cuauhtémoc Barrio Cosapa C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional de la Huasteca	Atlapexco, Calnali, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica.	Paseo de los Framboyanes s/n, Col. Jacarandas C.P. 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional de Real del Monte	Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez y Mineral de la Reforma.	Teodomiro Manzano 1, Col. Mineral del Monte, C.P. 42130, Mineral del Monte, Hidalgo	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional de Huichapan	Chapantongo, Huichapan, Nopala de Villagrán y Tecozautla	Manuel Chavez Nava S/N, Col. Centro, Huichapan, Hidalgo	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional del Valle del Mezquital	Alfajayucan, Cardonal, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Nicolás Flores, y Tasquillo	Av. Insurgentes 1, Parque Benito Juárez Centro, C.P. 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional de Tepeapulco	Almoleya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa	Av. Miguel Hidalgo 27, Col. Centro, CP. 43970 Tepeapulco, Hgo.	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional de Emiliano Zapata	Almoleya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa	Guerrero 18, Col. Centro, CP. 43960 Centro, Hgo.	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Centro Cultural Regional de Zimapán	Chalpuhuacán, La Misión, Jacala de Ledezma, Pacula, Pisaflores y Zimapán	Gral. Tapia 6, Col. Centro, CP. 42330 Zimapán, Hgo.	Lunes a sábado de 11:00 a 16:00 horas
Casa de Cultura de Pacula	Chalpuhuacán, La Misión, Jacala de Ledezma, Pisaflores y Tepehuacán de Guerrero	Col. Centro, C.P.42240, Pacula, Hidalgo	Jueves 1 de agosto de 10:00 a 15:00 horas
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo Tenango de Doria	Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Acaxochitlán, Cuauhtepic de Hinojosa, Huehuetla, Metepec, Tenango de Doria, Tulancingo, San Bartolo Tulantepec, Santiago Tulantepec y Singuilucan	Calle Tenango a San Bartolo Km. 2.5, El Desdavi, Tenango de Doria, Hidalgo	Lunes 5 de agosto de 10:00 a 15:00 horas
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Hidalgo	Todo el estado	Viaducto Río de las Avenidas No. 200, Col. Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42060	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

La columna «Regiones de influencia» son solo una sugerencia sin perjuicio de que puedan acudir al Centro Cultural de su preferencia sin importar su municipio de residencia

14. En modalidad virtual, el registro podrá realizarse vía electrónica, para lo cual deberán de contar con una cuenta de correo electrónico G-mail para realizar la carga y envío de su información y documentación escaneada a través del formulario que estará disponible en la página oficial de la Secretaría de Cultura: <http://cultura.hidalgo.gob.mx>
15. La "Lista de resultados" se dará a conocer el 27 de agosto de 2024, a través de la página <http://cultura.hidalgo.gob.mx> y las redes sociales institucionales.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

16. Las personas postulantes deberán cumplir con el proceso de registro de su propuesta en los términos establecidos en la presente convocatoria, presentando la siguiente documentación impresa o escaneada de forma legible en formato PDF en el apartado del formulario de registro correspondiente:

- Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio no mayor a dos meses.
- Carta firmada por la persona postulante en la cual, bajo protesta de decir verdad, exprese lo siguiente:
 - Autoriza a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo la reproducción total o parcial del material sin fines de lucro, la cual será válida en caso de transmisión en medios digitales, y declare la autoría de la propuesta presentada.
 - Declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, cuente con la cesión de derechos de reproducción o interpretación del autor primigenio y el deslinde a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo sobre un reclamo de derechos de terceros.
 - Declare que no ha recibido apoyos de este Programa o de otros Programas que otorgue esta Secretaría en el mismo ejercicio fiscal o de cualquier otro programa de nivel federal, estatal o municipal.
 - Declare no ser trabajador(a) al servicio del Estado de cualquier nivel de Gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.
 - Declare cumplir con todo lo establecido en la presente Convocatoria y otras disposiciones que le apliquen como participante del Programa. Formato de ejemplo disponible en: <http://cultura.hidalgo.gob.mx>
- La persona titular del proyecto y los integrantes del colectivo, deberán acreditar ser mayores de 18 años de edad. A su vez, la persona titular del proyecto o representante del colectivo deberá comprobar ser residente del estado de Hidalgo a través de una Constancia de Residencia emitida por la autoridad municipal.
- En caso de tratarse de un colectivo, deberá presentar:
 - Formato de relación de las personas integrantes (formato libre) que contenga: Nombre completo, domicilio y CURP de cada persona.
 - Carta de Designación de la persona representante del colectivo, que incluya la firma de todas las personas que lo integran. Formato de ejemplo disponible en: <http://cultura.hidalgo.gob.mx>

- Ficha técnica de la propuesta que contenga la siguiente información:
 - Título
 - Autor(a)
 - Modalidad
 - Semblanza curricular individual o de grupo (no mayor a una cuartilla)
 - Público al que va dirigido
 - Sinopsis, máximo de media cuartilla
 - Necesidades técnicas básicas. Formato disponible en <http://cultura.hidalgo.gob.mx>
- En el caso de las propuestas de teatro, música, danza y narración oral, deberán presentar:
 - Material videográfico que muestre estrictamente la evidencia de ejecución de su propuesta con la participación visible de la persona postulante o la agrupación.
- Las propuestas para la muestra de artes visuales, deberán presentar:
 - Material fotográfico o de video que muestre completa la obra propuesta.
- Las propuestas de talleres deberán presentar:
 - Memoria fotográfica, de video, reconocimientos de participación u otros materiales que permitan evaluar su propuesta.
- En caso de ser seleccionado, la documentación anterior deberá presentarse de manera impresa y legible en el momento que se le requiera.
- La propuesta no podrá continuar en el proceso de selección si no cumple con la documentación y materiales antes señalados, o bien, presente materiales incompletos, dañados de origen, que no puedan reproducirse o que no permitan evaluar la calidad de la propuesta.
- En caso de que el postulante registre dos o más propuestas, se considerará la más reciente, quedando descalificadas las anteriores.
- En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas para el registro de propuestas.

III. CÓMO RECIBIR EL APOYO

17. Si la propuesta resulta seleccionada de acuerdo con la “Lista de resultados”, se dará a conocer vía correo electrónico el procedimiento para la ejecución de la actividad, así como el mecanismo para recibir el apoyo, de acuerdo con lo siguiente:

- La persona beneficiaria recibirá un correo electrónico por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo en el que se indicará el día y hora para la presentación de su actividad.
- La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo no se hará cargo de los gastos de traslado, alimentación y hospedaje o cualquier gasto adicional que se genere con motivo de la ejecución de la actividad.
- Se requerirá documentación adicional para la entrega del apoyo, la cual se ingresará en los plazos y términos que establezca la Secretaría de Cultura.
- Aquellas personas que no envíen documentación en tiempo, o se detecte información falsa o documentación apócrifa, perderán el derecho de recibir el apoyo.
- Se firmará una Carta Compromiso y un Convenio previo a la entrega de la ayuda social.
- El pago se realizará una vez que la información sea verificada y validada por la Secretaría de Hacienda a través de una tarjeta de monedero electrónico.
- Una vez realizada la actividad, la persona beneficiaria entregará un informe escrito con fotografías como evidencia, en el formato establecido por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, a más tardar 10 días hábiles después de finalizado el proyecto por el cual recibirá el apoyo.
- La persona beneficiaria recibirá una carta de liberación de la Secretaría de Cultura, por la conclusión del proyecto, siempre y cuando cumpla con lo estipulado en la Carta Compromiso, así como a entera satisfacción de la Secretaría.

IV. RESTRICCIONES

18. No podrán participar en la presente convocatoria las personas que han recibido apoyos durante el presente ejercicio fiscal, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo en algún otro programa.
19. No podrán participar las personas trabajadores al servicio del Estado, de cualquier nivel de Gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.
20. No serán consideradas las propuestas con materiales que promuevan discursos de odio, discriminen o violenten los derechos humanos.
21. En caso de detectar algún incumplimiento o violación en los derechos de autor manifestados en su carta de autorización, el postulante perderá el derecho de continuar con el proceso de selección.
22. Otras causas que el Comité de Dictaminación identifique como motivo de restricción, baja o descalificación.



V. SELECCIÓN

23. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo conformará un Comité de Dictaminación, integrado por especialistas en las diferentes categorías establecidas, quienes evaluarán y seleccionarán las propuestas acreedoras a los apoyos en los términos de imparcialidad y transparencia, y de conformidad con los siguientes criterios:

- **Función social y comunitaria.** La propuesta fortalece el desarrollo de las artes y la cultura comunitaria del Estado.
- **Cobertura.** La propuesta atiende alguno de los siguientes ejes:
 - Atención a grupos específicos.
 - Difusión y promoción de obra artística.
 - Transmisión del conocimiento y habilidades técnicas.
- **Perspectiva de género.** La propuesta transmite un enfoque intercultural, de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
- **Propuesta artística.** La propuesta muestra calidad artística, originalidad y creatividad.
- **Presentación de la propuesta.** Muestra dominio del tema a abordar, cuenta con objetivos claros y metas viables.

24. Que el proyecto no sea seleccionado, no demerita la calidad artística y cultural de la propuesta presentada.

25. Serán preponderantes, mas no limitativas, las propuestas provenientes de las regiones de atención prioritaria, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en razón de promover la descentralización artística y cultural.

26. En caso de que una persona beneficiaria incumpla en alguno de los lineamientos descritos en la convocatoria, le será revocado el apoyo y se otorgará al siguiente puntaje con la calificación más alta de la lista de espera, de acuerdo con la evaluación realizada por el Comité.

27. La decisión del Comité de Dictaminación será inapelable.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

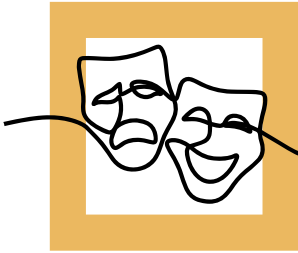
28. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por las personas postulantes es confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la normativa correspondiente.

29. La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, de conformidad con las bases de la convocatoria y la normatividad vigente aplicable.

Para obtener más información o aclarar dudas, las personas aspirantes podrán enviar un correo electrónico a: apoyosmovilidad2024.hgo@gmail.com, o bien comunicarse al teléfono: 771 713 3478 y 771 778 0538 en horario de 10:00 a 16:00 (horario de la Ciudad de México), de lunes a viernes.

Pachuca de Soto, Hgo., 17 de julio de 2024.

ANEXO TÉCNICO



Disciplina: Teatro

Actividad	Presentación de teatro – Municipios y escuelas		
Modalidad	Colectiva		
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	Infancias, adolescencias y juventudes
Monto del Apoyo	\$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	10
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas, de audio o de tramo ya mínimas.			
Consideraciones			
Las y los participantes deberán contar con vestuario y escenografía.			

Actividad	Presentación de teatro – Teatro Guillermo Romo de Vivar, Pachuca		
Modalidad	Colectiva		
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	Público en general
Monto del Apoyo	\$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	8
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse al espacio sede.			
Consideraciones			
Las personas participantes deberán contar con vestuario y escenografía. Con la finalidad de dar promoción y movilidad a nuevas puestas en escena, se recibirán únicamente propuestas creadas en el año 2023 y 2024.			



Disciplina: Danza



Actividad	Presentación de danza – Municipios y escuelas		
Modalidad	Colectiva		
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	Preferentemente Infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del Apoyo	\$10,000.00		Cantidad de apoyos a otorgar
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
Las personas postulantes deberán contar con vestuarios y escenografía.			

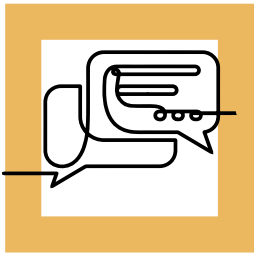


Disciplina: Música



Actividad	Presentación musical – Municipios y escuelas		
Modalidad	Colectiva (Ensamble)	Número de participantes en escena	3 a 8 participantes
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	Infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del Apoyo	\$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	17
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
Las personas postulantes deberán contar con los instrumentos para la ejecución de su actividad. Las personas postulantes deberán ser los intérpretes o ejecutantes directos de la actividad, no podrán participar personas promotoras o representantes artísticos.			

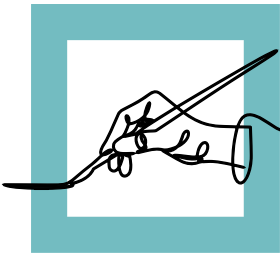
Actividad	Presentación musical – Municipios y escuelas		
Modalidad	Individual (Solista)	Número de participantes en escena	1 a 2 participantes
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	Infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del Apoyo	\$5,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	8
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
Las personas postulantes deberán contar con los instrumentos para la ejecución de su actividad. Las personas postulantes deberán ser las intérpretes o ejecutantes directos de la actividad, no podrán participar personas promotoras o representantes artísticos.			



Disciplina: Narración Oral



Actividad	Presentación de narración oral – Municipios y escuelas		
Modalidad	Individual		
Duración de la propuesta	1 presentación de 45 minutos	Público por atender	Preferentemente Infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del Apoyo	\$5,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	16
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
La persona postulante deberá contar con vestuarios y escenografía.			



Disciplina: Artes Visuales



Actividad	Muestra de artes visuales Apoyo para exponer en la Muestra Itinerante de Artistas Visuales Hidalguenses		
Modalidad de la postulación	Individual		
Público por atender	Público en general		
Monto del Apoyo	\$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	19
Requerimientos técnicos			
Obra debidamente enmarcada y /o que cuente con sistema de montaje.			
Consideraciones			
Cada persona participante podrá registrar de dos a tres obras inéditas, producidas de 2022 hasta la publicación de esta convocatoria, que no hayan participado en otra exposición o concurso. La propuesta deberá contemplar la postulación de una obra de acuerdo con los siguientes formatos: a) El formato bidimensional será mínimo de 40 x 60 cm y máximo de 150 cm en cada uno de sus lados. b) El formato tridimensional será de hasta 100 x 100 cm y el peso no debe exceder de 40 kg incluyendo bases, marcos y/o soportes auxiliares. c) Para el registro de las obras multimedia (videoarte, animación, medios audiovisuales o electrónicos), la persona participante incluirá el vínculo hacia un repositorio digital o plataforma electrónica, a fin de permitir el acceso y la visualización de la obra. Estas propuestas tendrán una duración máxima de 15 minutos; el formato de su proyección o reproducción será determinado por el equipo de museografía; en caso de requerir algún dispositivo especial, la persona artista tendrá que incorporarlo como parte de los elementos de la obra. La ficha técnica deberá incluir las especificaciones de dimensiones, soportes y técnica. De resultar beneficiario(a) del Apoyo, la obra deberá entregarse en las instalaciones de la Galería del Centro de Cultura Digital, Av. Río de las Avenidas No. 200, Col. Periodistas, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42060. La persona artista deberá estar presente en el evento inaugural de la exposición. Posteriormente, la Muestra Itinerante de Artistas Visuales Hidalguenses podrá exponerse en alguna de estas sedes: 1. Galería del Centro Cultural Regional de Real del Monte, Mineral del Monte, Hgo. 2. Galería del Centro Cultural Regional de Huichapan, Huichapan, Hgo. La duración de la exposición se podrá considerar de 6 meses.			



Talleres para el Pueblo



Actividad	Talleres en municipios y escuelas		
Modalidad	Individual		
Duración de la propuesta	De 15 a 20 horas	Público por atender	Infancias, adolescencias, juventudes y adultos mayores
Monto del Apoyo	\$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	12
Requerimientos técnicos			
Las propuestas deberán incluir el material necesario para su realización			
Consideraciones			
Se deberán realizar talleres comunitarios en las disciplinas de danza, música, teatro y artes visuales, pensados para fomentar la inclusión y la convivencia de las familias.			
Los talleres podrán desarrollarse en sesiones de 90 a 120 minutos, dependiendo de los fines de la propuesta.			